



EMANUEL RINCÓN BECERRA

Infraestructura colocada en el terreno de Altabrisa que ocupará el Parque Tho'. Vecinos han expresado su rechazo a la obra

# Incertidumbre por un parque

## Vecinos analizan la posibilidad de tramitar amparo

A casi ocho meses del anuncio de la creación del Parque Tho', los vecinos del rumbo de Altabrisa no tienen en claro qué pasará con el espacio donde se realizarán los trabajos.

Dentro de los contenidos del III Informe de Acciones del alcalde de Mérida, Renán Barrera Concha, se menciona el anuncio de esta obra emitido a principios de año.

Este espacio ha sido objeto de discusión entre la autoridad y los vecinos por la forma en que se busca consolidar este proyecto, mediante una permuta con un terreno particular de dimensiones mucho menores.

El terreno fue donado por la desarrolladora inmobiliaria como área verde y en cuyo interior existen vestigios de un antiguo asentamiento maya prehispánico.

Rubén Presuel Polanco, presidente de la asociación de vecinos, explicó que a todos ellos los pone a la expectativa la escueta mención del parque Tho' en el informe, como parte de las acciones del Instituto Municipal de Planeación.

A su decir, no les queda claro qué pasará con su ama-

### De un vistazo

#### Decisión del Cabildo

■ "Como vecinos unidos, siempre estará presente la posibilidad de ampararnos ante una acción de la autoridad contraria a lo que deseamos de ese espacio", dijo Rubén Presuel Polanco, líder de la asociación de vecinos. "Como el asunto (del Parque Tho') no ha llegado al Cabildo ni se ha sometido al voto de los regidores (debe ser mayoría calificada) no nos podemos amparar".

do espacio que poco a poco han ido habilitando con una infraestructura muy elemental consistente en bancas rústicas, mesas, juegos infantiles, andadores, senderos y áreas para jugar, trotar, hacer actividad física o practicar yoga.

En breve entrevista con el *Diario*, Presuel Polanco considera que el asunto se está dejando "correr sin avanzar", los vecinos sospechan que el alcalde está construyendo un proyecto político personal en el cual una decisión concreta sobre el tema podría significarle un costo político no favorable.

Mientras el Cabildo no tome una resolución sobre el futuro del Parque Tho', éste continuará a la expectativa hasta que se suceda un relevo en la administración.— EMANUEL RINCÓN BECERRA

**YUCATÁN**

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN

**CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L6-SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD-2023**



Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y de conformidad con el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número FIPROTUY-L6-SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD MEDIANTE ALIANZA ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE COOPERADOS CON SOCIOS COMERCIALES INTERNACIONALES PARA ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, EUROPA Y LATINOAMÉRICA, QUE INCLUYE: EL SERVICIO DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN DE MEDIOS PARA LOS PROGRAMAS DE PUBLICIDAD COOPERADA CON EMPRESAS DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA PARA LA PROMOCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, de conformidad con la siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha Límite para adquirir las Bases	Fecha límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo de la Licitación
FIPROTUY-L6-SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD-2023	\$3,000.00	09 de agosto de 2023 hasta las 15:00 horas	09 de agosto de 2023 hasta las 16:00 horas	11 de agosto de 2023 a las 11:00 horas	15 de agosto de 2023 a las 11:00 horas	17 de agosto de 2023 a las 11:00 horas
Partida	Descripción:					
ÚNICA	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD MEDIANTE ALIANZA ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE COOPERADOS CON SOCIOS COMERCIALES INTERNACIONALES PARA ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, EUROPA Y LATINOAMÉRICA, QUE INCLUYE: EL SERVICIO DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN DE MEDIOS PARA LOS PROGRAMAS DE PUBLICIDAD COOPERADA CON EMPRESAS DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA PARA LA PROMOCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN.					

- El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección de Mercadotecnia y la Dirección de Promoción y Ferias Especializadas ambas de la Secretaría de Fomento Turístico.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, correo electrónico herman.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- Después de concluido el horario de las 16:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de Junta de aclaraciones, de Apertura de Ofertas técnicas y económicas, y de Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículos 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, Inciso b) o fracción II, Inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Cualquiera persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo al calendario establecida. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Solo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- Los criterios de adjudicación, se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 18 de agosto de 2023 a las 16:00 horas.

Mérida, Yucatán a 08 de agosto de 2023.

**LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN**  
**PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO**  
**DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.**  
**RÚBRICA**